

Número 7194

RICOTE**A N U N C I O**

Aprobado por esta Corporación, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Restauración del Palacio Álvarez-Castellanos, 4ª fase", se expone al público por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones y con arreglo a las siguientes características:

Tipo: 7.000.000 de pesetas, a la baja.

Clasificación del contratista: Grupo K-Subgrupo 7, Categoría grupo C.

Plazo de ejecución: 4 meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Fianzas: La provisional: 140.000 pesetas, y la definitiva: 280.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer martes hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

D..., con domicilio en..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de la decisión de esa Corporación de subastar las obras de "Restauración del Palacio Álvarez-Castellanos, 4ª fase", toma parte en la misma, comprometiéndose a realizarlas en el precio de... (en número y letra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibili-

dad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Documentación: Junto al modelo de proposición, los licitadores presentarán en el sobre, los siguientes documentos: fotocopia compulsada del D.N.I.; escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento; declaración jurada de no estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad señaladas en el artículo 23 del Reglamento de Contratación del Estado (R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre); resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; justificantes, o en su caso, declaración jurada de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Ricote, 4 de junio de 1990.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano

Número 7002

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O**

Aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle que afecta a la manzana comprendida entre la prolongación de la calle General Palarea y otras de Murcia, para posibilitar la construcción de una residencia de la tercera edad

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle que afecta a la manzana comprendida entre la prolongación de la calle General Palarea, C/. Rey D. Pedro I, C/. Muñoz Pedrero y Carril de Las Palmeras de Murcia, para posibilitar la construcción de una Residencia de la Tercera Edad, una vez subsanados los reparos señalados inicialmente.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso conten-

cioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 8 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7196

FORTUNA**A N U N C I O**

Convocatoria para la contratación de una limpiadora para edificios municipales adscrita al Servicio de Limpieza, por un periodo de seis meses.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente, se presentarán, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Registro General del Ayuntamiento.

Las bases de esta convocatoria estarán a disposición de los interesados, en este Ayuntamiento durante el mencionado plazo de diez días.

Fortuna, 8 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 7003

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Emilio Gómez Abellán, licencia para la apertura de taller de carpintería de madera (expediente 635/90) en C/. Acequia de Alguazas, número 11, Senda Los Garres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 24 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.